



ACTA Nº 11-FTM-UNFV
SESIÓN ORDINARIA
30 DE MAYO DEL 2016

Siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- | | | |
|---------------------------------------|----------------------|--|
| Guerrero Barrantes, César Enrique | Decano | |
| Lizarzaburu Florián, Ruth Esperanza | Secretaria Académica | |
| Cruz Gonzales, Gloria Esperanza | Docente Consejera | |
| Lagos Castillo, Moraima Angélica | Docente Consejera | |
| Evangelista Carranza, Javier Artidoro | Docente Consejero | |
| Paredes Campos, Felipe Jesús | Docente Consejero | |
| Seminario Atoche, Efigenia | Docente Consejera | |
| Bobadilla Minaya, David Elías | Docente Consejero | |
| Philipps Miranda, Dora Elizabeth | Docente Consejera | |
| Osma Gayoso, Lucrecia del Carmen | Docente Consejera | |
| Sarango Julca, Betty | Docente Consejera | |

El Decano de la Facultad de Tecnología Médica, solicita se de lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria Nº 10 de fecha 20 de Abril.

La docente **Moraima Lagos**, observa: uno de los acuerdos del Acta de la sesión ordinaria Nº 10, con respecto a la restitución de la dedicación a Tiempo completo de la docente, Flor de María Zuzunaga Infantes, por cuanto manifiesta que solo se aprobó elevar dicha solicitud en consulta, para una opinión legal.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: que si se hizo la consulta a través del Departamento Académico de la Facultad, como lo puede informar la doctora Gloria Cruz.

La docente **Gloria Cruz**, precisa: así es señor Decano, mi despacho hizo la consulta verbal a las Oficinas Centrales de Planificación y Jurídico Legal de la Universidad, en donde se me informó, que no existe ningún impedimento legal ni técnico, para aprobar la solicitud de restitución de la dedicación horaria de la docente Zuzunaga, por otro lado, dicha carga no ha sido cubierta por ningún otro profesor, asimismo, la Secretaría Académica, hizo la consulta a la Oficina Central de Recursos Humanos y seguidamente también este Despacho hizo la consulta a dicha Oficina y la recomendación que recibí es que nosotros podemos remitir la Resolución Decanal y de allí viene los sustentos de cómo es que se devuelve el tiempo completo. Ahora, debo informar que no se ha hecho un oficio, debido a las recomendaciones recibidas y si desean que se haga un oficio lo haremos, igual nos tienen que responder.



La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: para aclarar, nosotros habíamos acordado que se haga la consulta y no se aprobó la solicitud, por ello pido que se corrija.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: para decir que trabajamos con seriedad, si acordamos algo aquí, que se cumpla, porque acordamos y después yo actúo solo de palabra, entonces estamos demás.

La docente **Gloria Cruz**, aclara: un momentito, permítanme aclarar, yo he consultado.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: se ha hecho la consulta, como ha pedido el Consejo, sino que se ha debido tener en cuenta, que tenía que ser por escrito.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: pero las consultas de este tipo se pueden hacer en forma verbal?, porque nos pueden decir cualquier cosa, por ello tiene que ser por escrito, entonces formulo observación en el punto dos.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces, vamos a tratar de corregir esto.

La docente **Betty Sarango**, manifiesta: por supuesto que se observa, porque no se aprobó la solicitud, solo se acordó remitir en consulta.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: vamos hacer la consulta por escrito, entonces con esta salvedad, queda aprobada el Acta anterior.

DESPACHO:

1. Oficio N° 093-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 27.04.2016 del Departamento Académico, mediante el cual remite la solicitud presentada por el docente permanente Lic. MIGUEL COBOS ZELADA con categoría AX/TP 12 horas, sobre RENUNCIA a la docencia, por motivos personales, a partir del 01 de abril del presente año, para aprobación del Consejo de Facultad.
2. Oficio N° 104-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 del Departamento Académico, mediante el cual remite la solicitud presentada por la alumna LUANI NAIR LINARES MASSON de la especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica, sobre AYUDANTIA para el presente año académico, con el informe favorable de la Dirección de Escuela, para consideración del Consejo de Facultad.
3. Oficio N° 105-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 09.05.2016 del Departamento Académico, mediante el cual solicita se contrate al Mag. JAVIER JASON ROSADO SANDOVAL, en reemplazo del docente renunciante Lic. Miguel Cobos Zelada, docente ordinario con categoría AX/TP 12 horas, necesario para el dictado de las asignaturas de Virología y Biología molecular en el presente año académico.
4. Oficio N° 114-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 del Departamento Académico, mediante el cual remite la solicitud presentada por la docente permanente PR/TC MORAIMA ANGELICA LAGOS CASTILLO Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio Anatomía Patológica, sobre uso de sus VACACIONES pendientes, a partir del 01 al 30 junio del 2016, sin perjuicio de su carga lectiva, proponiendo en su reemplazo a la Dra. Regina Medina Espinoza, mientras dure la ausencia de la titular, para aprobación del Consejo de Facultad.
5. Oficio N° 021-2016-DPBS-FTM-UNFV con fecha de recepción 20.05.2016 del Director de Producción de Bienes y Servicios, mediante el cual remite todos los actuados del proceso del Concurso del Servicio de Fotocopiado y Afines, correspondiente a la Facultad de Tecnología Médica, que incluye el Acta del Comité, en el cual se otorga la buena pro a la empresa MULTISERVICIOS "EDINSON", para aprobación del Consejo de Facultad.
6. Informe N° 006-2016-OSA-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual remite la solicitud presentada por el alumno FERNANDO MARTIN MEDINA PAREDES de la especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, sobre **Reserva de Matrícula** en el año académico 2016, para aprobación del Consejo de Facultad.



7. Oficio N° 001-2016-CRGATP-FTM-UNFV con fecha de recepción 24.05.2016 de la Presidenta de la Comisión de Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales, mediante el cual remite el Dictamen N° 001-2016-CRATP-FTM-UNFV que aprueba la **Revalidación** del Título de la Universidad extranjera – Bolivia, solicitado por doña OLGA NOELIA VALLE CARRANZA, para aprobación del Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución correspondiente.
8. Oficio N° 0107-2016-EPLAP-FTM-UNFV de fecha 24.05.2016 de la Dirección de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, mediante el cual remite el proyecto del V CURSO DE LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA – El Laboratorio, retos frente al diagnóstico oncológico, evento que realizará los días 05, 06 y 07 de agosto en el Auditorio del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para aprobación del Consejo de Facultad.
9. Informe N° 008-2016-OSA-FTM-UNFV con fecha de recepción 26.05.2016 de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual remite la solicitud presentada por la alumna ANAYS GREYSY NAJARRO GAMBOA de la especialidad de Terapia de Lenguaje, sobre **Reserva de Matricula** en el año académico 2016, para aprobación del Consejo de Facultad.
10. Oficio N° 049-2016-SPG-FTM-UNFV con fecha de recepción 27.05.2016 de la Directora de la Sección de Post Grado, mediante el cual remite los resultados según orden de mérito del Proceso de Admisión correspondiente a las nueve (09) Segundas Especialidades de la Facultad de Tecnología Médica, para aprobación del Consejo de Facultad.
11. Informe N° 009-2016-OSA-FTM-UNFV con fecha de recepción 27.05.2016 de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual remite la solicitud presentada por la alumna JACKELINE SOLANGE HANCCO BEDON de la especialidad de Optometría, sobre **Ampliación de créditos** en el año académico 2016, para aprobación del Consejo de Facultad.
12. Oficio N° 447-2016-OGyT-FTM-UNFV de fecha 25.04.2016 de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite cuatro (04) expedientes para optar el **Título Profesional**, de los siguientes bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES**ESPECIALIDAD**

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - POZO ÑAÑO, JOSÉ FELICIANO | TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN |
| - DE LA TORRE NAPA, MARÍA SUSANA | OPTOMETRIA |
| - ISLA TRAUCO, CARITO STEFANY | LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA |
| - COLLAZOS FULÓN, EVELYN FLORENTINA | LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA |

13. Oficio N° 494-2016-OGyT-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite seis (06) expedientes para optar el **Grado Académico de Bachiller**, para aprobación del Consejo de Facultad, correspondiente a los siguientes egresados:

APELLIDOS Y NOMBRES**ESPECIALIDAD**

- | | |
|---|-----------------------------------|
| - SUXE GIL, EVELYN | LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA |
| - ESPINOZA POMA, CARLOS FRANCISCO | LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA |
| - HINOJOSA AVELINO, ISAIAS | TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN |
| - VARGAS RUIZ, ALICIA FRANCESCA | TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN |
| - BOHORQUEZ LEGUIA, GABRIEL ENRIQUE ELIAS | TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN |
| - SÁCHEZ HUILLCA, GIOVANNA | TERAPIA DE LENGUAJE |

...///



14. Oficio N° 495-2016-OGyT-FTM-UNFV con fecha de recepción 25.05.2016 de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite once (11) expedientes para optar el **Título Profesional**, de los siguientes bachilleres:

APellidos y Nombres	Especialidad
- RODRIGUEZ APOLO, ANA MARÍA	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- DÁVILA CCOYLLO, JESÚS ALBERTO	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- HUERTA CUTIRE, GIULIANA GHELDERT	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- VALDERRAMA MORENO, MAYRA CONSUELO	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- TORRES REYES, JOHANNA STEFANNY	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- PRADO RAMOS, MINERVA MIROSLAVA	RADIOLOGIA
- VARGAS CHICANA, WENDY GERALDINE	RADIOLOGIA
- ROBILLIARD CASTRO-CUBA, NANCY MARÍA	RADIOLOGIA
- ZEGARRA USCAPI, YESSICA VANESA	RADIOLOGIA
- DÍAZ CHÁVEZ, BERNABÉ	RADIOLOGIA
- ZENTENO CUELLAR, VICTOR ISAÍ	RADIOLOGIA

INFORMES:

1. La docente **Gloria Cruz**, informa: tengo dos informes que hacer y lo que más me preocupa es la racionalización de docentes del año académico 2016, primero tuvimos problemas con el personal administrativo, por la situación del plantón y esto también ocasionaba que CEUCI no abriera la plataforma, una vez con el personal CAS logramos regularizar, CEUCI no termino de regularizar la plataforma, ahora que se han incorporado a trabajar solo en horario de 8:00 a 1:00 pm., estamos teniendo serios problemas, porque esta plataforma ha sido aprobada por el Vicerrectorado Académico en una modalidad semestral, que significa?, por ejemplo: yo tengo un curso de 3 créditos, ellos están considerando el doble de las horas, de tal manera que ningún profesor nuestro accede al sistema, debido a este problema venimos reemplazando constantemente, están que arreglan de una parte y luego se cuelga la otra parte, por ello ya estamos enviando un documento al respecto y directamente hacemos las coordinaciones con el técnico que está a cargo, asimismo con el profesor Jimmy García que es el Jefe de la ONECRA, quienes están a cargo de esta parte del trabajo, obviamente, también está fastidiado porque recibe tantas llamadas por estos problemas, hay algunas Facultades que no tienen problemas, porque al parecer ellos tienen el sistema semestral, entonces hasta hoy en día, he tenido que hablar con el Lic. Alfredo García, Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos y le he dicho que vamos a mandar un documento con todas las observaciones que tenemos y ahora sí podemos informar por escrito, porque se ha estado haciendo a través de los correos, en donde nos informan que los problemas se están solucionados para el sistema semestral, pero no para nosotros que tenemos sistema anual.

En segundo lugar, informo que con este motivo, también venimos revisando los cuadros que nos han enviado las Escuelas y como es de su conocimiento nosotros nos hemos reunido en los meses de enero y febrero, tratando de racionalizar como corresponde, y aquí viene el problema, de lo que venía conversando al principio de año, debido a los cursos de Adelanto, cuando se han aprobado los cursos, hay el serio problema con esos docentes, es que ahora no tienen carga lectiva porque no hay alumnos, nosotros hemos quedado que los cursos de formación o específicos, como ahora se denomina, son un máximo de 10 y lo de especialidad 5 a 6, porque son de carrera propiamente, que pasa aquí, se aprobó los cursos de Adelanto, como por ejemplo: Gestión y hay otro que no preciso y justamente con los profesores que dictan esos cursos tengo problemas, que son de Terapia de Lenguaje los cuales tienen 15 alumnos, hasta 12 y tenemos dos profesores de 20 horas, entonces es ilógico, donde les vamos a colocar la carga lectiva, ahora lo mismo sucede con otras asignaturas, pero ello tenemos que resolverlo ya, vamos a tener que duplicar la carga prácticamente, por este motivo llamamos a la reflexión en el sentido cuando aprobemos este tipo de asignaturas, consideremos el número de estudiantes, porque si no nosotros nos vemos perjudicados y es un docente en primer lugar permanente y como todos saben, son los primeros en quienes tenemos que pensar, y ahora en realidad estamos en serios problemas.





Por otro lado, con respecto a las horas de evaluación, hay algunos docentes que son a tiempo parcial y tienen entre 10 a 20 horas, los de 20 horas tienen racionalizado en las Escuelas 18 a 19 horas y debemos tenerlo con 17 horas y si bien estos casos son internos, los podemos modificar, todavía como la plataforma, nos asigna que recién hasta el miércoles va a estar lista para ingresar la información, tenemos que corregir estos casos, por eso les pongo en autos, pues éste si es un serio problema y no solamente eso, sino que estoy dejando sin carga a algunos docentes y es la parte lectiva, y la parte no lectiva se tiene que ingresar también.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: con respecto, al curso de Adelanto, ya en una oportunidad lo conversamos, aquí se trato, incluso no sé si se estableció o se quedó definitivamente como acuerdo, toda vez, que no a todos los alumnos se les puede aceptar su matrícula en los Ciclos de Adelanto a más de la mitad, por lo menos eso fue más o menos fue la idea, podría ser entre el 20 a 30%, es decir solo un determinado grupo de alumnos.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: pero que dice la norma, que la matrícula para el Ciclo de Adelanto no es solo para los alumnos del tercio superior, entonces no puede ser que los alumnos del tercio superior sean más de la mitad, parece que no se está cumpliendo, se está aperturando y no se está tomando en cuenta, que son solo para los alumnos que pertenecen al tercio superior.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: es buena la observación de la profesora Moraima y el otro punto, es salvo estos casos de las horas de evaluación, ya se había quedado en el sistema, que eso quedaba en segundo plano, sobre las horas de evaluación

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: Lo que pasa es que no lo están considerando, han cambiado el formato que tienen, en todo caso lo han vuelto cambiar?.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, contesta: si lo han vuelto a cambiar, porque por ejemplo: yo siendo de 20 horas y si mis 20 horas las cumpla 20 horas exactas, lamentablemente no voy a tener horas de evaluación, según el sistema que estaba funcionando primero, ahora ya se exige en todo caso, porque tengo 20 horas necesito considerar las 3 horas de evaluación, por tanto tendría que hacer solo 17 horas lectivas, entonces en qué quedamos? Nos están cambiando o través.

La docente **Moraima Lagos**, sugiere: señor Decano, la queja la tiene que hacer ante el Consejo Universitario, porque ya no depende de la Facultad y eso tiene que tener un acuerdo del Consejo Universitario.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: entonces ello hay que incluir en el documento, porque de acuerdo a la Directiva que emitieron en el mes de diciembre, ratificado ahora en Abril, cosa que ya lo hubieron hecho, porque ya las clases han empezado y la racionalización oficialmente debería estar terminada en marzo, pero de alguna manera esto nos ha permitido seguir corrigiendo, cosa que ya no deberíamos hacer, bueno eso es una situación interna, lo que me preocupa es que la Directiva dice que si un docente tiene 20 horas, solo debe dictar 17 horas como máximo y si tiene 18 eso va ser el tope máximo, pero allí dice 3 horas de evaluación y cuando ingresamos al sistema no permite la evaluación, el problema son las Escuelas, porque algunos docentes están en dos o tres escuelas y ellos llegan a 20 horas sin horas de evaluación, es decir si yo ingreso ahora la racionalización, no tendría problemas, pero eso sería un mal precedente para los demás, porque la Directiva dice que se tiene que ingresar las horas de evaluación.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: eso sucede porque la Directiva no está a la par con el sistema.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: En dicha Directiva las horas de evaluación deben ser flexibles, para que el Departamento Académico pueda colocar 2 o 3 horas de evaluación, de acuerdo al grupo que tiene, es decir si tiene 18 horas lectivas y solo le quedan 2 para evaluación, porque depende de la cantidad de horas por grupo, por ello no puede ser muy rígido.



La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: con respecto a la carga no lectiva, también tenemos serios problemas, según la Directiva, hacer investigación y máximo 5 horas de comisión, no hay ningún otro rubro, entonces converse con el Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, Lic. Alfredo García y el profesor Jimmy García, porque les digo si estamos pensando en la acreditación, tiene que estar evidenciado que un docente tiene horas asignadas en autoevaluación y además en tutoría, porque son dos indicadores de gestión, entonces pregunte: ¿cómo se tiene que hacer, porque nosotros si hemos cumplido en función a los estándares?, por tanto es otra revisión que al parecer también lo van a llevar al Consejo Universitario, por eso lo pongo en autos, para que en este Consejo lo revisen.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, agrega: inclusive también lo de proyección social.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: hemos hablado de todo ello y pedimos se solicite el cambio de los puntos que tienen que entrar en la racionalización, con respecto a la carga no lectiva, recuerdo que el profesor Paredes, había hecho varias observaciones, en conclusión hay muchos rubros que se cumplen aquí, pero no figuran en la racionalización, la que habla hoy revisó su racionalización y hay varios aspectos que uno cumple pero no figura, por ejemplo: las comisiones que uno participa, uno tiene tutoría y hay muchos coordinadores que no están, lo más importante, el problema más álgido diría es el internado, los tutores del internado no figuran, y eso no puede ser, tienen que figurar, porque en el internado los alumnos tienen su tutor, que les guía para que ellos cumplan con el silabo y no figura en la racionalización.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: pero en la racionalización si está considerado?

La docente **Gloria Cruz**, contesta: En la racionalización si se está considerando, pero el sistema no lo acepta y como esta actividad de las prácticas pre profesionales no está en las otras facultades, ésta es una característica propia de nuestra Facultad, por ello no está considerado, porque la plataforma es única de toda la universidad.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: la plataforma debería estar de acuerdo a lo que pide la acreditación y todos los puntos que figura allí, debería estar considerado.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: lo que pasa, como dice la doctora Gloria Cruz, es un mal de toda la universidad y recuerdo cuando era estudiante, mi Director de internado era un profesor que ni siquiera le daban las gracias, por haber contribuido, recuerdo que en Consejo pedimos que a los profesores que son Directores de internado tuvieran su carga o se les considere.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, agrega: en mucho de los casos, nosotros pedimos por amistad, a nuestros tutores en repetidas sedes y muchas veces les decimos gracias, pero es cierto, ahora si estamos tomando las medidas, en ese sentido, de que por lo menos les remitimos un documento, diciéndole gracias por su labor, esto también hay que incluir en el documento y por mi lado si tengo la oportunidad de conversar con el grupo de consejeros de salud, allí es lo que vamos a tocar de este tema y solicitar que se plantee en Consejo Universitario.

2. La docente **Gloria Cruz**, informa: con respecto a la Comisión de Admisión 2016 del Post Grado, nosotros tenemos de acuerdo a los convenios, un determinado número de becas y resulta que este año hemos tenido una situación particular, por ejemplo para una especialidad se han inscrito como 10 de una institución, entonces nosotros nos hemos opuesto y sería bueno que se ponga como requisito algo que limite el número de participantes, porque en la misma situación está el INEN, que está pidiendo copia del Convenio y yo les he dicho que nosotros no tenemos nada de allí y si viene más, allí si vamos a tener problemas, por eso pido que de limite.

...///



El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces quiere decir en todos los convenios que hemos firmado a cada uno le hemos ofrecido cuatro medias becas, entonces allí se nos vienen de cada una de las instituciones y quedamos en que todos van a ingresar con media beca, entonces no es el convenio.

La docente **Moraima Lagos**, precisa: no es el convenio, es el reglamento de Post Grado que tiene que hacer, limitar cuantas vacantes para becas por convenio, es decir para cada especialidad establecer tantas vacantes y para becas un número determinado y si para esas 6 becas postulan, concursan y el resto si desea participa así nomas.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: por su puesto depende de la Sección de Post Grado, de alguna manera dosificar o evaluar la Comisión de Admisión, para poderlo plantear, porque quien va a evaluar primero?

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: en mi caso como Comisión de Admisión, pongo todo lo que tienen como requisito y pre requisito y no podría condicionar algo porque la comisión es la parte operativa y en donde debería fijarse los límites es en la Dirección de la Sección de Post Grado a través de su respectivo reglamento.

La docente **Moraima Lagos**, reitera: no es el convenio es el Reglamento de Post Grado que tiene que estipular, tantas vacantes va abrirse en esta especialidad, por vacantes regulares un número y becas por convenio tantas vacantes, limitando, entonces suponemos que se presentaron 4 postulantes de cada hospital si son cinco instituciones, en total son 20 y ello tienen que postular para las dos becas y con eso se limita.

La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizarzaburu**, agrega: dependerá de cuantos se inscriben?

La docente **Javier Evangelista**, precisa: pero hay que tener en cuenta que con el nuevo Estatuto todavía no hay Reglamento.

La docente **Gloria Cruz**, precisa: Nos estamos refiriendo al Reglamento Interno de la Sección de Post Grado, porque entre otras cosas, tenemos que mejorar la redacción cuando se hacen los convenios, para decirles que ofertamos cuatro medias becas concursables, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Sección de Post Grado.

La docente **Moraima Lagos**, sugiere: en el prospecto de la Sección de Post Grado, allí debe ir la recomendación.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces hay que hacerle llegar a la Sección de Post Grado dicha recomendación.

La docente **Moraima Lagos**, sugiere: así es, que deben indicar cuántas vacantes se van a ofertar para becas.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: señor Decano, se está tomando en cuenta solo a la Sección de Post Grado, pero se están olvidando que el convenio que firma la Facultad, también se oferta cursos de pre grado.

La docente **Moraima Lagos**, aclara: No es que en el convenio dice que se le da 2 becas o 4 semi becas, pero también dice que los alumnos se tienen que someter al reglamento de la Facultad, o sea indica que tienen que dar examen para ingresar, no entran así nada más, tienen que concursar.

3. La docente **Efigenia Seminario**, informa: Envié un informe sobre la Jornada realizada el 27 de abril, toda vez que estaba con todas las expectativas, me prepare para recibir a 40 personas y asistieron 85, por lo cual debo agradecer la activa participación de los señores Directores de Escuela, que facilitaron la difusión de la



actividad, tanto que los invitados me pidieron que suspendiera las exposiciones para adicionar más sillas y así poder participar del evento, concluida la actividad, debo informar que cumplí con enviar en forma regular el oficio e informe de la Jornada, así como también se ha mandado a confeccionar los diplomas y ya fueron enviados a cada una de las Escuelas para su distribución.

Por otro lado, debo informar que vino el representante de la Oficina Central de Investigación, para capacitar sobre el SIGI, no tuvimos la participación deseada, pues queríamos que participaran principalmente los profesores responsables de investigación, pero no asistieron, solo contamos con la participación de ocho docentes. En cuanto a la otra actividad a realizar, recuerden que debido a la huelga del personal administrativo, se han suspendido muchas actividades, una de ellas la capacitación para estudiantes investigadores, el módulo "O", ahora se está reprogramando para dictarse en nuestra Facultad el día martes 14 de junio a horas 10:30 a.m., asimismo se han hecho las coordinaciones, a fin de contar con el Auditorio. Por otro lado, dentro de la programación del Vicerrectorado de Investigación, está que los profesores investigadores hagan una exposición de su trabajo del año 2015 y además tengamos un jurado, para seleccionar a tres probables trabajos de investigación que nos represente, para la Jornada del mes de la ciencia, donde participaran los docentes investigadores, al respecto, debo informar que envié un oficio comunicándole al señor Decano, que nos habíamos reunido los profesores investigadores y en donde se había hecho un sorteo y habíamos determinado la fecha martes 7 de junio del presente, para la presentación de los trabajos de investigación y al mismo tiempo solicite al señor Decano; que por intermedio de la Oficina de Imagen Institucional se invite a todos los profesores para participar en esta Jornada, porque da pena que nuestros investigadores se hayan esforzado todo un año, hayan pasado la revisión de sus trabajos, sujetos a modificaciones por revisores y a la hora de la exposición no contemos con un Auditorio, es decir con público que asista, para ver los trabajos realizados por sus expositores; más aún ahora que tiene mayor trascendencia, dado que nuestros alumnos también van hacer investigación, pues la investigación tiene que ser de estímulo y de ejemplo para nuestros profesores investigadores, dentro de estas condiciones se requiere la participación de un Jurado, para que evalúe a los profesores durante la ponencia, en este sentido tenemos confirmada la presencia de un profesor de fuera de la Universidad, de fuera Facultad y un profesor dentro de nuestra Facultad, que no participa en investigación, tiene su grado académico, también me he tomado la libertad de invitar a un Jurado de Concytec, para que venga a evaluar a nuestros profesores investigadores, yo estoy esperando la respuesta de este Jurado, es por ello que todavía no he formalizado la presencia del Jurado que va asistir en estas ponencias, asimismo, he remitido Oficio al Decanato informando, que ya tenemos dos revisores externos, para los trabajos de investigación, con la finalidad de publicar en la revista, uno es el Director de la Revista de Intervencionismo del Hospital de Rebagliati y otro es un revisor de la Universidad Cayetano Heredia, en conclusión todo ya ha sido tramitado y se ha hecho llegar al señor Decano, lo único que solicito es que se haga la difusión a través de Oficina de Imagen Institucional, de toda la Convocatoria, las exposiciones de nuestros profesores, pues no queremos que vuelva a ocurrir la experiencia que hemos pasado.

4. La docente **Moraima Lagos**, informa: tengo a cargo la Comisión de Convalidación, para evaluar los expedientes de los ingresantes a la Facultad por las modalidades de traslado interno y segunda profesión, he recibido siete (07) expedientes, tenemos 4 de Optometría, 1 de Radiología y 02 de Terapia de Lenguaje, actualmente se está llevando a cabo la evaluación y solamente falta la evaluación de un alumno de Optometría y lo estaremos terminando la próxima semana.

Por otro lado, esta semana hemos tenido inconvenientes en el curso de química, que se dicta con los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y lógicamente como siempre las prácticas se han hecho en sus Laboratorios, pero últimamente nuestros alumnos han tenido problemas con el uso de dichos laboratorios, se están poniendo como quien dice "estos son nuestros reactivos", "este es nuestro Laboratorio", en resumen, les están haciendo bullying a nuestros estudiantes por el uso de sus laboratorios, entonces lo que solicito, señor Decano, es que interponga sus buenos oficios; justamente hoy día, se acerca la encargada del curso, para ver la posibilidad que los días sábados, puedan hacer aquí las prácticas, pero resulta que el señor Pasache que trabaja en el Laboratorio, no viene los sábados, ahora me informan que está contratado los días sábados para asista a los cursos de Segunda Especialidad y considero que bien podría colaborar con las clases de pre grado, pero eso se tiene que hacer formalmente, por ello, sería cuestión que



la autoridad le disponga que venga a trabajar por la situación del Post Grado; pero también colabore con pregrado y no solo el señor Pasache, sino los demás que vienen a trabajar.

Por último, solicitarle señor Decano, interponer sus buenos oficios con el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, para que nos continúe brindando las facilidades del caso, como es tradicional, es decir como se ha venido haciendo todas las prácticas en sus Laboratorios y en último caso que las prácticas de la asignatura se realicen aquí.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: lo que usted plantea con este problema de la asignatura de Química, es que mejor se realicen las prácticas aquí en el Local de la Facultad?

La docente **Moraima Lagos**, contesta: así es señor Decano, debido a estos inconvenientes hable con la doctora Cruz y coincidimos que las clases podrían hacer aquí, pero también el problema de los sábados es que está cargado con las actividades del Post grado, porque no hay ambiente, no hay aulas, y algunos reactivos de química aquí están limitados, y justamente este sábado yo estuve y no ha sido posible realizar las prácticas, por ello le solicito si podría mejor hablar con el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, para que nos de las facilidades del caso.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: También hay que tener en consideración lo siguiente, nosotros hemos solicitado el apoyo de una docente que es de otra Facultad, para que venga a dictar la clase, pero en esa práctica lo que no hemos considerado, es que gastamos los insumos de la otra Facultad, porque la profesora hace las prácticas, entonces los alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, con toda razón dicen "se están gastando nuestros reactivos en alumnos de otra Facultad", ese tema ya se ha agudizado y como hablamos con el profesor que está de ayudante de curso, aquí tenemos insumos, porque finalmente los reactivos que necesitamos para el Laboratorio, para la carrera de Laboratorio, son los que tenemos, aquí el problema es el señor Pasache, porque él viene solo de lunes a viernes, y sábados por esta coyuntura de la Segunda Especialidad, entonces lógicamente podría apoyar porque como está designado para los Laboratorios, entonces es necesario que se formalice por escrito.

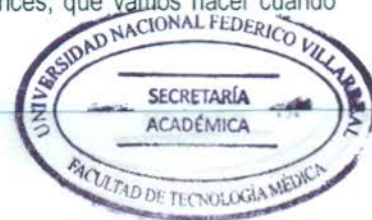
El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: entonces, que a través de la Secretaría Académica se envíe una Carta a la Directora de la Sección de Post Grado, a fin que se sirva considerar al señor Herminio Pasache para el apoyo los días sábados en las clases de pre grado, así como los hace el señor Lennin.

5. La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: cuando empezó el año, recuerdo mucho en los primeros meses, conversamos y dijimos; como tenemos una gran acogida en el Programa de Segunda Especialidad, que las clases del pre grado sean solo de lunes a viernes, en la mayor cantidad posible, pero resulta que el día sábado pude verificar que no tenemos una sola aula libre, por lo cual tenemos que llevar a los alumnos de Segunda Especialidad al Laboratorio para que realicen sus clases, en donde solo hay bancos y eso es incomodo o usamos el auditorio, que tampoco es cómodo, entonces que estamos ofreciendo?, cuando vemos que las aulas están ocupadas hasta el quinto piso, pero ello no puede ser; y son los Directores de Escuela los que están dando el acceso.

La docente **Moraima Lagos**, sugiere: que cada Director de Escuela, debe informar que cursos llevan los sábados, si bien es cierto lo que la profesora Gloria Cruz dice, por ejemplo: en la Escuela de Laboratorio los días sábados tenemos dos cursos y si ahora viene Química, sería solo 3 cursos y no me imagino cómo será las otras Escuelas, tener en cuenta que son 5 carreras y eso de que los alumnos paguen, precisamente si ellos pagan, que paguen sus reactivos, sus materiales.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: el problema no es los insumos, hablamos de la falta de aulas.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: quisiera complementar al respecto, la Sección de Post grado tiene que hacer sus planes de ampliación, de renovación, tiene que hacer una proyección, antes teníamos 3 o 4 Segundas Especialidades ahora son 9, iban a ser 13, entonces; qué vamos hacer cuando



sean 13 o 14, tiene que haber una mente al futuro y por tanto tenemos que ver los materiales, la infraestructura y también coordinar con los Directores de Escuela, para ponernos de acuerdo en los horarios y aprovechar al máximo toda la infraestructura que pueda estar libre en horas determinadas.

La docente **Regina Medina**, manifiesta: De todas maneras considero que no se ha planificado muy bien, es difícil que a los profesores se les impida venir los sábados, pero considero, que lo que tenemos que hacer es planificar bien los espacios, por ejemplo: la Biblioteca los sábados, dicho ambiente puede ser una aula para Post Grado, acaba de mudarse la Oficina de Grados y Títulos y las Oficinas que están en el Pabellón de aulas deben venir a los ambientes dejados por las Oficina de Grados y Títulos y allí tendríamos dos aulas más, hay que ver que espacios tenemos.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, agrega: La idea es coordinar los horarios para no cruzarnos.

La docente **Regina Medina**, propone: conversar con la Mg. Elisa Quezada, para que las clases del programa de Segunda Especialidad, se inicien a partir de las 11:00 a.m. y con ello solucionaríamos todo.

La docente **Moraima Lagos**, informa: es que hay veces tenemos aulas, pero no contamos con proyectores multimedia, nosotros estamos usando lo que tiene la Escuela, y ni aún así se cumple la expectativa, por ello pienso que Post grado, todos los años de una donación, ahora me parece que las donaciones deben estar allí, es decir que Post grado tenga sus propias computadoras y sus proyectores multimedia, en conclusión, ver la forma o la manera de conseguir, porque si no vamos a colapsar. Por último, solo quería aprovechar esta circunstancia, para pedirle a la profesora Efigenia Seminario, quien está a cargo del Instituto de investigación, a ver si podría apoyarnos, con esta falta de datos, pues ella tiene asignado uno en su oficina.

La docente **Efigenia Seminario**, informa: actualmente cuento con los USB malogrados, porque los datos que están aquí están infectados con virus.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: usted se refiere a las computadoras?

La docente **Efigenia Seminario**, informa: bueno las computadoras son las que originan los virus y el préstamo no sería para post grado, sino para el pre grado.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: bueno como indica la profesora Seminario el préstamo de data sería para el dictado de las clases de pre grado.

6. La docente **Dora Phillips**, informa: que ya se han hecho las coordinaciones sobre el simulacro que se va a realizar en la Facultad, actividad que está programada a las 2:15 pm. del día 31 de mayo, por ello invoco la participación de todos ustedes, considerando que es un simulacro a nivel nacional y los alumnos están bien motivados y somos tres docentes los que estamos dirigiendo esta actividad y somos la que habla la Lic. Esperanza Lizarzaburu y la Lic. Magda Mattza.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces todos estamos comprometidos para participar en el simulacro que se realizará el 31 de mayo.

PEDIDOS:

1. La docente **Efigenia Seminario**, manifiesta: mi pedido es para la implementación del programa SPSS en nuestra Facultad, pedido que lo formule el día el día lunes en la reunión con el Vicerrector de Investigación, para la implementación del programa SPSS y poder instalarlo en nuestro Laboratorio, sin embargo, tuve la oposición de una docente de la Facultad de Odontología, quien manifestó que hay una propuesta llamada "R", con el cual podíamos acceder a dicho programa, todo lo que se tendría que gastar, es en una capacitación, les informo, yo he hecho prevalecer mi pedido, en el sentido que nosotros como universidad podemos



prescindir de ello, porque deberíamos tener nuestro propio sistema de información, es más, si con las justas podemos acceder a la página web de la Universidad, imagínense cuán difícil va ser para ingresar a un paquete estadístico que se va a bajar en forma gratuita, se ha pedido una capacitación, para que los docentes aprendan el manejo de un software el SIGI y vemos que no hemos tenido acogida, entonces he pedido que se capaciten y que cada profesor pague. Entonces me mantengo en que el programa del SPSS pueda ser instalado aquí, y si quieren instalar el programa gratuito "R", que también los hagan, porque la ventaja entre uno y otro, es que el SPSS lo vamos a tener instalado y se pueda usar en cualquier momento, tenga o no tenga internet, por ello pido señor Decano interponer sus buenos oficios.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: en ese caso tenemos que hacer un pedido a nivel institucional, es decir la Universidad debe adquirir, para tener el sistema y de allí tenga que distribuirse en las Facultades, eso sería un pedido en todo caso.

La docente **Efigenia Seminario**, pide: señor Decano, mucho agradeceré realizar el trámite respectivo.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: Muy bien, lo vamos hacer con mucho gusto.

2. El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: Como es de su conocimiento en el mes de agosto se celebra el aniversario de nuestra Facultad y por lo cual es necesario designar la Comisión que se encargará de las celebraciones de este año, por ello les pido sus propuestas.

La docente **Moraima Lagos**, propone: como se ha venido haciendo, señor Decano, por Escuelas, este año le toca a la Escuela de Terapias de Rehabilitación hacerse cargo de la Comisión de Aniversario.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: Muy bien, entonces se encargará la Dirección de Escuela de Terapias de Rehabilitación.

3. El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: El otro punto, que quería tocar es la Sub Comisión de Licenciamiento, que es un punto muy urgente y que también es un problema bien álgido.

La docente **Moraima Lagos**, sugiere: que el señor Decano y la Directora de Autoevaluación y Acreditación, conformen la comisión de Licenciamiento de la Facultad.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: entonces, encargar a la Dra. Rosa Antonia Gutiérrez Paucar, Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, coordinar las acciones necesarias, para el proceso de Licenciamiento de la Facultad de Tecnología Médica.

4. La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: quisiera hablar de un punto importante, en Consejo habíamos visto el dictado del Curso de Asesoría de Tesis, que organiza la Oficina de Grados y Títulos, nos habíamos reunido y hemos hecho la observación de que tradicionalmente, se estaba otorgando bonificaciones al personal administrativo y al personal docente de una forma que no corresponde al trabajo que realiza, es decir había observado que el personal administrativo salía ganando más que el docente, entonces hablamos con la actual Jefa de la Oficina de Grados y Títulos y le habíamos indicado de que tome las medidas correspondientes, de tal manera que asegure que el docente debería ganar más que un coordinador y mucho menos que el personal administrativo, entonces nosotros queremos saber qué hay al respecto, de hecho como están las cosas?, por ello le pido señor Decano, que no vaya aprobar antes de asegurarse de tener en cuenta lo expuesto, porque se dice que al personal administrativo se le va a pagar 700.00 soles y es por un mes de trabajo, entonces si este Curso de Asesoría ha durado tres meses a ellos se les estaría pagando 800 y 900 soles, quiere decir que por los tres meses, ellos van a cobrar 2,700 soles más o menos y al docente se le paga por hora, entonces viendo esta situación, como que el docente está en desventaja, por lo expuesto, quería saber qué medidas se ha tomado, para que esto no vuelva ocurrir, porque esto ya se vio en una reunión anterior y se trato todo lo correspondiente, toda vez que cuando estuve en la Oficina de Grados y



Títulos observe estos hechos, en aquella vez el docente llegó a ganar 4,000 soles, porque daba el presupuesto y así se elaboró la planilla y el personal administrativo reclamo, porque están acostumbrados a ganar mucho más y eso no puede ser, porque el profesor es el que dicta el curso, que asesora, es el que más trabaja y el trabajo del personal administrativo, es mínimo.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces vamos a tener en cuenta la observación que ha manifestado la profesora Moraima Lagos y ver cuál es la situación.

La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizaraburu**, agrega: se debería revisar también la planilla de la Sección de Post Grado.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: por su puesto, porque ellos están manejando la planilla.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: al respecto quisiera aportar lo siguiente, nosotros venimos pasando por un momento muy difícil, como es la situación de rebeldía del personal administrativo, porque con justa razón reclaman sus derechos, pero a lo que voy, son a las acciones, fíjense tenemos personal que colabora a puerta cerrada o fuera de horario normal, es porque tiene voluntad de apoyarnos en los diferentes procesos académicos y administrativos, pero hay personal que no lo hace, por tanto y a este personal también lo venimos tratando en la misma forma que a los otros, creo que deberíamos tener alguna diferenciación, sin necesidad de discriminarlos, porque si este personal me apoya, también yo debería apoyarlos con una bonificación de un trabajo adicional, como son los post Grados o este curso de investigación, entonces haciendo lo contrario, estamos premiando a los que no están colaborando, a los que no están viniendo, estamos dejando de lado a los que están trabajando, como por ejemplo, el caso de la señora Eva Medina, es una chica que está contratada por locación de servicios, pero durante el tiempo de la huelga ella es la que ha trabajado hasta en tres Oficinas, en el Laboratorio, en la Biblioteca y en la Oficina de Grados y títulos y no la hemos considerado en nada, entonces este tipo de situaciones debe reconsiderarse.

En segundo lugar, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por la profesora Moraima, porque un administrativo no puede ganar igual que un docente, porque es el docente el que tiene que preparar la clase y trabajar con el estudiante, en el caso de la investigación, el trabajo no ha sido solo aquí, sino a través de los correos, hasta su presentación, entonces es un trabajo que si sumamos las horas, no refleja lo que va a considerar en estas 52 horas como se ha puesto, por lo cual no me parece justo, por ello, he hablado con la profesora Edix Noriega.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces vamos a tener en cuenta todas sus observaciones y alcances.

ORDEN DEL DIA:

1. Se da lectura al Oficio N° 093-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 27.04.2016 del Departamento Académico, mediante el cual remite la solicitud presentada por la docente permanente Lic. MIGUEL COBOS ZELADA con categoría AX/TP 12 horas, sobre RENUNCIA a la docencia, por motivos personales, a partir del 01 de abril del presente año, para aprobación del Consejo de Facultad.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

2. Se da lectura al Oficio N° 104-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 del Departamento Académico, mediante el cual remite la solicitud presentada por la alumna LUANI NAIR LINARES MASSON de la especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica, sobre AYUDANTIA para el presente año académico, con el informe favorable de la Dirección de Escuela, para consideración del Consejo de Facultad.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

...///



3. Se da lectura al Oficio N° 105-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 09.05.2016 del Departamento Académico, mediante el cual solicita se contrate al Mag. JAVIER JASON ROSADO SANDOVAL, en reemplazo del docente renunciante Lic. Miguel Cobos Zelada, docente ordinario con categoría AX/TP 12 horas, necesario para el dictado de las asignaturas de Virología y Biología molecular en el presente año académico.

La docente **Moraima Lagos**, sustenta: solicita se apruebe el contrato del Mag. Javier Jason Rosado Sandoval, por cuanto cumple con los requisitos exigidos, además cuenta con el grado académico de Maestro en la especialidad, para dictar los cursos de Virología y Biología Molecular.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

4. Se da lectura al Oficio N° 114-2016-DA-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 del Departamento Académico, mediante el cual remite la solicitud presentada por la docente permanente PR/TC MORAIMA ANGELICA LAGOS CASTILLO Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio Anatomía Patológica, sobre uso de sus VACACIONES pendientes, a partir del 01 al 30 junio del 2016, sin perjuicio de su carga lectiva, proponiendo en su reemplazo a la Dra. Regina Medina Espinoza, mientras dure la ausencia de la titular, para aprobación del Consejo de Facultad.

La docente **Moraima Lagos**, sustenta: así es solo estoy solicitando mis vacaciones, correspondiente a la carga no lectiva, porque si voy asistir para el dictado de mi curso, debido a que por la necesidad de la Oficina, no pude salir de vacaciones en el verano durante los tres primeros meses, entonces lo tomaré en el mes de Junio, pero sin perjuicio de carga lectiva.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: muy bien, tome sus vacaciones, aunque no las horas lectivas, sino las pierde, así es cuando un docente hace uso de sus vacaciones durante el año lectivo, quedando en su reemplazo la Dra. Regina Medina, a cargo de la Dirección de Escuela Profesional de Laboratorio.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

5. Se da lectura al Oficio N° 021-2016-DPBS-FTM-UNFV con fecha de recepción 20.05.2016 del Director de Producción de Bienes y Servicios, mediante el cual remite todos los actuados del proceso del Concurso del Servicio de Fotocopiado y Afines, correspondiente a la Facultad de Tecnología Médica, que incluye el Acta del Comité, en el cual se otorga la buena pro a la empresa MULTISERVICIOS "EDINSON", para aprobación del Consejo de Facultad.

El docente **Felipe Paredes**, sustenta: se ha efectuado todo el proceso del Concurso del Servicios de Fotocopiado y Afines, en donde tres postores compraron las bases, de los cuales, luego del resultado de la evaluación y la empresa que resulto favorable para la Facultad, es la empresa ganadora "Multiservicios Edinson."

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

6. Se da lectura al Informe N° 006-2016-OSA-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual remite la solicitud presentada por el alumno FERNANDO MARTIN MEDINA PAREDES de la especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, sobre **Reserva de Matrícula** en el año académico 2016, para aprobación del Consejo de Facultad.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

...///



7. Se da lectura al Oficio N° 001-2016-CRGATP-FTM-UNFV con fecha de recepción 24.05.2016 de la Presidenta de la Comisión de Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales, mediante el cual remite el Dictamen N° 001-2016-CRATP-FTM-UNFV que aprueba la **Revalidación** del Título de la Universidad extranjera – Bolivia, solicitado por doña OLGA NOELIA VALLE CARRANZA, para aprobación del Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución correspondiente.

La docente **Regina Medina**, manifiesta: como Presidenta de la Comisión de Revalidación, quisiera añadir, que si bien es cierto, se aceptó esta propuesta, hay que recalcar que existe una resolución rectoral que aprueba el Reglamento de Revalidación de títulos y señala que obligatoriamente la recurrente tiene que seguir un curso de actualización, previo a la revalidación del título.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: y si ahora no hay un curso de actualización?

La docente **Regina Medina**: responde: en tanto no salga la nueva normatividad, todavía estamos trabajando con dicho reglamento de revalidación.

La docente **Gloria Cruz**, pregunta: Pero la recurrente está revalidando para colegiarse?

La docente **Regina Medina**, responde: si es para colegiarse.

La docente **Gloria Cruz**, pregunta: no está para obtener recién el título profesional?

La docente **Regina Medina**, manifiesta: no es una opinión personal, sino estoy cumpliendo la norma descrita en el Reglamento de Revalida, que está vigente en este momento.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: el Reglamento a que se refiere es a nivel de toda la Universidad?

La docente **Regina Medina**, responde: si, es de aplicación en toda la Universidad.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: no tenemos. Reglamento de Revalidación de la Facultad.

La docente **Regina Medina**, responde: no tenemos.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: De que especialidad es la recurrente?

La docente **Regina Medina**, responde: de la especialidad de Terapias de Rehabilitación.

La docente **Gloria Cruz**, pregunta: Pero si ya cuenta con el título, como es que va a llevar un curso de actualización, va a significar que la Universidad Villarreal le dé un título nuevo?

La docente **Regina Medina**, responde: por supuesto que no, y debo aclarar que no es una opinión personal; así está estipulado en el Reglamento de Revalidación aprobado para toda la Universidad, específicamente en su Art. 8, que paso a leer textualmente, porque solo participa del Curso y se le exige de la sustentación.

El docente **Felipe Paredes**, pregunta: El curso de Actualización, establece un número mínimo de participantes, o solo puede programarse para una sola persona y quién asume el costo?

La docente **Regina Medina**, responde: en todo curso se exige un mínimo de 8 participantes.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: tendrá que participar en un curso de actualización y ceñirse al Reglamento.



La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: estamos confundiendo el Curso de actualización que se hace aquí, para optar el título profesional de Licenciado, con el curso de actualización dice que debe tener todo aquel que revalida el título y eso no está establecido en la Facultad, podría establecer la Facultad, hacer un internado o llevar el Curso de tesis, la Facultad podría aprobar a través del Consejo, sugiero que la Dirección de Escuela, presente una propuesta; que cursos va hacer o que actividades va a desarrollar, para que complementemente académicamente.

La docente **Regina Medina**, manifiesta: en todo caso lo que sea más pronto como el Seminario de Tesis, que organiza la Oficina de Grados y Títulos, porque solo dura dos meses, en todo caso ya se verá más adelante.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: otra propuesta sería que participe en un stash en el Gabinete de Terapias de Rehabilitación y ver que gastos le va a significar a la recurrente.

El docente **Felipe Paredes**, precisa: y si va a hacer un stash, tiene que haber un tutor.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: Con la tutoría de la Escuela Profesional y que la Escuela le designe un supervisor y/o tutor, que levante el Informe y eso ya verá la misma Escuela.

El docente **Javier Evangelista**, manifiesta: en todo caso que sea evaluado por la misma Comisión de Revalidación.

La docente **Moraima Lagos**, propone: al no haber actualmente en la Facultad los cursos de actualización, la Dirección de Escuela de Terapias de Rehabilitación, determinará la modalidad que deberá seguir la recurrente que solicita la revalidación del título profesional, a fin de realizar la respectiva complementación académica.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad, la solicitud de revalidación de doña OLGA NOELIA VALLE CARRANZA y asimismo, la Dirección de Escuela de Terapias de Rehabilitación presente la propuesta; a fin que la interesada realice la respectiva complementación académica.

8. Se da lectura al Oficio N° 0107-2016-EPLAP-FTM-UNFV de fecha 24.05.2016 de la Dirección de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, mediante el cual remite el proyecto del V CURSO DE LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA – El Laboratorio, retos frente al diagnóstico oncológico, evento que realizará los días 05, 06 y 07 de agosto en el Auditorio del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para aprobación del Consejo de Facultad.

La docente **Moraima Lagos**, sustenta: como ustedes saben ahora todo alumno que hace internado, está obligado hacer cursos en las diferentes sedes hospitalarias, entonces este grupo de alumnos han presentado un proyecto y este se encuentra considerado dentro del plan de actividades que va a realizar la Escuela de Laboratorio.

La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizarzaburu**, pregunta: pero no está incluida esta actividad en el Plan Operativo Instituciones (POI) 2016 de la Facultad?

La docente **Moraima Lagos**, responde: si está incluida la actividad.

La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizarzaburu**, precisa: así lo señala el Jefe de la Oficina de Planeamiento en su Oficio N° 054-2016-OP-FTM-UNFV de fecha 26.05.2016, mediante el cual recomienda que se incluya dicha actividad, previa aprobación, mediante el acto resolutivo correspondiente.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: entonces debe estar incluido con otro nombre.



El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: entonces que se apruebe el proyecto presentado por la Dirección de Escuela de Laboratorio, con la recomendación que este proyecto se incluya en el Plan de Trabajo Institucional 2016 de la Facultad.

La docente **Moraima Lagos**, explica: Lo que sucede es que nosotros antes de presentar el proyecto, hemos solicitado la inclusión en el POI 2016, de cursos para todas las Sedes, parece que a la hora que se ha enviado no lo han considerado.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, propone: por ello, de todas maneras coordinar con la Oficina de Planeamiento y asimismo, que se adjunte el programa de actividades, porque no está incluido aquí.

La docente **Moraima Lagos**, señala: si aquí está el programa de actividades que se va a realizar, señor Decano.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, asimismo, se incluya en el Plan Operativo Institucional 2016 el citado Proyecto, aprobándose por unanimidad.

9. Se da lectura al Informe N° 008-2016-OSA-FTM-UNFV con fecha de recepción 26.05.2016 de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual remite la solicitud presentada por la alumna ANAYS GREYSY NAJARRO GAMBOA de la especialidad de Terapia de Lenguaje, sobre **Reserva de Matrícula** en el año académico 2016, para aprobación del Consejo de Facultad.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

10. Se da lectura al Oficio N° 049-2016-SPG-FTM-UNFV con fecha de recepción 27.05.2016 de la Directora de la Sección de Post Grado, mediante el cual remite los resultados según orden de mérito del Proceso de Admisión correspondiente a las nueve (09) Segundas Especialidades de la Facultad de Tecnología Médica, para aprobación del Consejo de Facultad.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: Como Presidenta de la Comisión de Admisión 2016, puedo informar solo de las nueve (09) Segundas Especialidades, por que se programaron trece y nueve se abrieron, quedando para otra convocatoria durante el año las restantes; entonces de las nueve Segundas Especiales es que hacemos llegar los resultados, de acuerdo al Orden de mérito obtenido, incluyendo las Actas de los Jurados, debidamente firmadas, asimismo, se ha pedido a la Secretaria de la Comisión, doctora Efigenia Seminario, previo a este informe; revise los nombres y apellidos de los ingresantes, porque de haber algún error, así es consignado en la resolución rectoral.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

11. Se da lectura al Informe N° 009-2016-OSA-FTM-UNFV con fecha de recepción 27.05.2016 de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual remite la solicitud presentada por la alumna JACKELINE SOLANGE HANCCO BEDON de la especialidad de Optometría, sobre **Ampliación de créditos** en el año académico 2016, para aprobación del Consejo de Facultad.

La docente **Efigenia Seminario**, pregunta: cuantos créditos se pide la ampliación.

La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizazaburu**, precisa: en este caso la alumna ha pedido 08 créditos.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: el expediente cuanta con el informe favorable de la Oficina de Servicios Académicos?



La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizaraburu**, contesta: Si tiene el informe favorable de la Oficina de Servicios Académicos y la recurrente cuenta con el promedio ponderado necesario para solicitar la ampliación de créditos, según su record académico que adjunta.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

12. Se da lectura al Oficio N° 447-2016-OGyT-FTM-UNFV de fecha 25.04.2016 de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite cuatro (04) expedientes para optar el **Título Profesional**, de los siguientes bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
- POZO ÑAÑO, JOSÉ FELICIANO	TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN
- DE LA TORRE NAPA, MARÍA SUSANA	OPTOMETRIA
- ISLA TRAUCO, CARITO STEFANY	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
- COLLAZOS FULÓN, EVELYN FLORENTINA	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

13. Se da lectura al Oficio N° 494-2016-OGyT-FTM-UNFV con fecha de recepción 19.05.2016 de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite seis (06) expedientes para optar el **Grado Académico de Bachiller**, para aprobación del Consejo de Facultad, correspondiente a los siguientes egresados:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
- SUXE GIL, EVELYN	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- ESPINOZA POMA, CARLOS FRANCISCO	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- HINOJOSA AVELINO, ISAIAS	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- VARGAS RUIZ, ALICIA FRANCESCA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- BOHORQUEZ LEGUIA, GABRIEL ENRIQUE ELIAS	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- SÁCHEZ HUILLCA, GIOVANNA	TERAPIA DE LENGUAJE

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

14. Se da lectura al Oficio N° 495-2016-OGyT-FTM-UNFV con fecha de recepción 25.05.2016 de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite once (11) expedientes para optar el **Título Profesional**, de los siguientes bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
- RODRIGUEZ APOLO, ANA MARÍA	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- DÁVILA CCOYLLO, JESÚS ALBERTO	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- HUERTA CUTIRE, GIULIANA GHELDERT	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- VALDERRAMA MORENO, MAYRA CONSUELO	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- TORRES REYES, JOHANNA STEFANNY	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
- PRADO RAMOS, MINERVA MIROSLAVA	RADIOLOGIA
- VARGAS CHICANA, WENDY GERALDINE	RADIOLOGIA
- ROBILLIARD CASTRO-CUBA, NANCY MARÍA	RADIOLOGIA
- ZEGARRA USCAPI, YESSICA VANESA	RADIOLOGIA
- DÍAZ CHÁVEZ, BERNABÉ	RADIOLOGIA
- ZENTENO CUELLAR, VICTOR ISAÍ	RADIOLOGIA

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.



ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad, aprobar la **renuncia** presentada por el Lic. **MIGUEL COBOS ZELADA**, docente ordinario con la categoría de AX/TP 12 horas de la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, a partir del 01 de abril del 2016, por razones personales.
2. Se aprobó por unanimidad aceptar la **ayudantía de cátedra** (Ad Honorem) solicitada por la alumna **LUANI NAIR LINARES MASSON** en la asignatura de Citogenética para el año 2016, de la Especialidad de Laboratorio y Anatomía Patológica.
3. Se aprobó por unanimidad, **contratar** al **Mag. JAVIER JASON ROSADO SANDOVAL**, en reemplazo del docente Miguel Cobos Zelada, docente ordinario con categoría AX/TP 12 horas, por renuncia, considerando que cumple con los requisitos para el dictado de las asignaturas: Virología y Biología Molecular de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, a partir del 1º de abril del 2016.
4. Se acordó por unanimidad, **autorizar el uso de sus vacaciones** de la docente ordinario **PR - TC. Mg. MORAIMA ANGELICA LAGOS CASTILLO**, Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica de la Facultad de Tecnología Médica, a partir del 1º al 30 de junio de 2016, encargándose en su reemplazo a la docente ordinario **PR - TC Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz**, mientras dure la ausencia de la titular.
5. Se aprobó por unanimidad, **otorgar la Buena Pro** obtenida por el postor **MULTISERVICIOS EDINSON**, en el Proceso de Concesión de Servicios de Fotocopiado y Afines para la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual regirá a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre del 2016.
6. Se aprobó por unanimidad, la **Reserva de Matrícula** para el año académico 2016 del alumno **FERNANDO MARTIN MEDINA PAREDES** con código de matrícula N° 2011110041 de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación.
7. Se acordó por unanimidad, proponer la **Revalidación del Título** de la Universidad Extranjera – Bolivia, en la Carrera de Fisioterapia y Psicomotricidad de la Universidad Nacional Ecológica, solicitado por doña **OLGA NOELIA VALLE CARRANZA**, asimismo, deberá matricularse al Curso de Actualización profesional, como un ciclo de complementación académica, eximiéndose de la sustentación respectiva.
8. Se aprobó por unanimidad, el desarrollo del "**V CURSO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA**" **El Laboratorio, retos frente al Diagnóstico Oncológico**, que se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de agosto del 2016, con una duración de 40 horas académicas - 02 créditos extracurriculares, asimismo, incluir en el POI 2016 el desarrollo del citado evento.
9. Se aprobó por unanimidad, la **Reserva de Matrícula** para el año académico 2016 de la alumna **ANAYS GREYSY NAJARRO GAMBOA** con código de matrícula N° 2015022547 de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, Especialidad de Terapia de Lenguaje.
10. Se acordó por unanimidad, aprobar el **resultado del Proceso de Admisión** de las Segundas Especialidades en: **Bioquímica Clínica, Citología, Hemoterapia y Banco de Sangre, Microbiología, Resonancia Magnética, Tomografía Computada, Fisioterapia Cardiorrespiratoria, Terapia Manual Ortopédica y Reeduación de la Motricidad Orofacial** de la Facultad de Tecnología Médica; en consecuencia, **autorizar el ingreso** de los alumnos, según orden de mérito.



11. Se aprobó por unanimidad, autorizar **la ampliación de créditos para el año académico 2016** de la alumna **JACKELINE SOLANGE HANCCO BEDON**, con código de matrícula N° 2009232935 de la Escuela Profesional de Radio Imagen, Especialidad de Optometría, facultándosele a matricularse en las siguientes asignaturas:

6C0015 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	(03 créditos)
AH0015 OPTOMETRIA EN EL MEDIO AMBIENTE	(05 créditos)

12. Se acordó por unanimidad, encargar a la **Dra. ROSA ANTONIA GUTIERREZ PAUCAR**, Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, coordinar las acciones necesarias, para el proceso de Licenciamiento de la Facultad de Tecnología Médica, debiendo proponer las diversas actividades a seguir, para su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Facultad."
13. Se aprobó por unanimidad, comunicar a la **Mg. ELISA QUEZADA PONTE**, Directora de la Sección de Post Grado, se sirva considerar al servidor administrativo (CAS), señor **Herminio Pasache Sandoval**, a fin que brinde su apoyo para el dictado de las clases de pre y post grado los días sábados, a partir de la fecha.
14. Se acordó por unanimidad, recomendar a la Directora de la Sección de Post Grado, **Mg. ELISA QUEZADA PONTE**, que a partir de la fecha se incorpore en el reglamento de la Sección de Post Grado que la **oferta de becas y semi becas que se otorgan por Convenio**, deberán ser concursables en los próximos procesos de admisión, indicándose el número de vacantes a ofertar para becas y semi becas, limitándose a lo estrictamente establecido.
15. Se aprobó por unanimidad, **solicitar a todas las Unidades Orgánicas de la Facultad**, se sirvan designar al responsable de la Dependencia a su cargo, quien se encargará de facilitar toda la información necesaria para el **proceso de Licenciamiento** de la Facultad de Tecnología Médica, debiendo coordinar con la Dirección de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.
16. Se aprobó por unanimidad, **otorgar el Título Profesional**, a los bachilleres de las siguientes especialidades:

APELLIDOS Y NOMBRES**ESPECIALIDAD**

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| - POZO ÑAÑO, JOSÉ FELICIANO | TERAPIA FISICA Y REHABILITACION |
| - DE LA TORRE NAPA, MARÍA SUSANA | OPTOMETRIA |
| - ISLA TRAUCO, CARITO STEFANY | LABORATORIO Y ANATOMIA. PAT. |
| - COLLAZOS FULÓN, EVELYN FLORENTINA | LABORATORIO Y ANATOMIA PAT. |

17. Se aprobó por unanimidad, **otorgar el Grado Académico de Bachiller**, a los egresados de las siguientes especialidades:

APELLIDOS Y NOMBRES**ESPECIALIDAD**

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - SUXE GIL, EVELYN | LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA |
| - ESPINOZA POMA, CARLOS FRANCISCO | LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA |
| - HINOJOSA AVELINO, ISAIAS | TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACION |
| - VARGAS RUIZ, ALICIA FRANCESCA | TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACION |
| - BOHORQUEZ LEGUIA, GABRIEL ENRIQUE | TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACION |
| - SÁCHEZ HUILLCA, GIOVANNA | TERAPIA DE LENGUAJE |

18. Se aprobó por unanimidad, **otorgar el Título Profesional**, a los bachilleres de las siguientes especialidades:

...///



APELLIDOS Y NOMBRES

- RODRIGUEZ APOLO, ANA MARÍA
- DÁVILA CCOYLLO, JESÚS ALBERTO
- HUERTA CUTIRE, GIULIANA GHELDERT
- VALDERRAMA MORENO, MAYRA C.
- TORRES REYES, JOHANNA STEFANNY
- VARGAS CHICANA, WENDY GERALDINE
- ROBILLIARD CASTRO-CUBA, NANCY MARÍA
- ZEGARRA USCAPI, YESSICA VANESA
- DÍAZ CHÁVEZ, BERNABÉ
- ZENTENO CUELLAR, VICTOR ISAÍ

ESPECIALIDAD

- LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
- LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
- LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
- LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
- LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
- RADIOLOGIA
- RADIOLOGIA
- RADIOLOGIA
- RADIOLOGIA
- RADIOLOGIA

Siendo las 17:00 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.

